BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 56.- de fecha 14 de noviembre de 2012.-

RESOLUCION N° 22.-

SDA PARAGUAY S.A. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 69/12, su ampliatorio, los memorandos GG.CEO.S.E. N° 101/12 y 110/12 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 18, 22 de octubre, 9 y 12 de noviembre de 2012, referentes al Llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2012 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 8, Acta N° 32 de fecha 27 de julio de 2012; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°s. 447/12, 448/12 y 449/12 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas fechados el 9 de marzo de 2012; el Acta U.O.C. N° 43/12 de Apertura de Sobres de fecha 27 de setiembre de 2012; los memorandos GTI. N°s. 499/12 y 514/12 de la Gerencia de Tecnología de la Información de fechas 9 y 17 de octubre de 2012; la providencia SDIR N° 449/12 de la Secretaría del Directorio de la Institución de fecha 6 de noviembre de 2012; el informe UOC – 43/12, el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 406/12 y las notas U.O.C. N°s. 107/12 y 117/12 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fechas 27 de setiembre, 23 de octubre y 12 de noviembre de 2012.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **SDA PARAGUAY S.A.** el **Lote N° 2 "ESTACIONES DE TRABAJO"** del Llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2012 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 8, Acta N° 32 de fecha 27 de julio de 2012, por la suma total de guaraníes quinientos veintisiete millones ochocientos treinta y seis mil (₲.527.836.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con una vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012, a partir de la suscripción del mismo, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada.----------

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 8, Acta N° 32 de fecha 27 de julio de 2012, la carta oferta de la adjudicataria presentada en fecha 27 de setiembre de 2012 y las disposiciones legales vigentes.----------

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

RE:
ADJUDICA – SDA PARAGUAY – LOTES 2 y 6 – EQUIPOS INFORMATICOS – PAC 16
MAQ 4

Form 0126
EST. C Artes Gráficas - Teléfono 445 276
Año 2011

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 56.- de fecha 14 de noviembre de 2012.-

RESOLUCION N° 22.-

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

SDA PARAGUAY S.A. - ADJUDICACIÓN.-

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 8, Acta N° 32 de fecha 27 de julio de 2012, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA", Objeto del Gasto 540 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-
ROLAND HOLST WENNINGER.-RAFAEL LARA VALENZUELA.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

RR
ADJUDICA – SDA PARAGUAY – LOTES 2 y 6 –
EQUIPOS INFORMATICOS – PAC 16
MAQ 4

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaria Gral.

Form 0126 b
ESTILO Artes Gráficas - Telfax 333 276
Año 2011

Este documento es de uso restringido. su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.